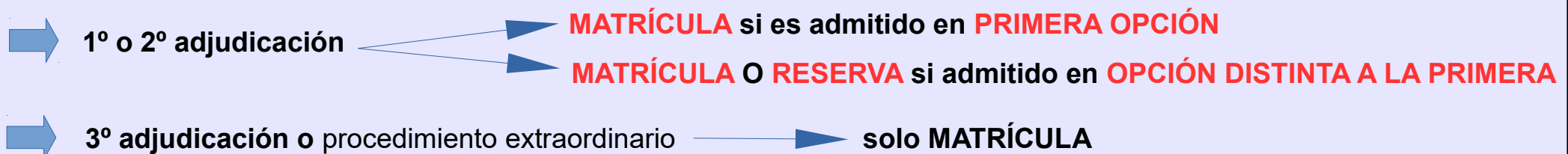


NOTA INFORMATIVA

ESCOLARIZACIÓN EN CFGM Y CFGS (OFERTA COMPLETA Y PARCIAL COMPLEMENTARIA) 2019/2020

- ✓ Se presentará **SOLICITUD ÚNICA** en el centro docente en el que se pretende ser admitido.
- ✓ La solicitud de las personas menores de edad o mayores de edad sometidos a patria potestad prorrogada o tutelada deberá estar **firmada por alguna de las personas que ejercen la guarda y custodia**. Esta misma persona será la que autorice expresamente para acreditar las circunstancias declaradas en la solicitud.
- ✓ El solicitante debe quedarse con una **copia** de la solicitud registrada por el centro y **con fecha de registro de entrada**.
- ✓ Si se presenta más de una solicitud para el mismo periodo de admisión, se reconocerá como válida la última presentada.
- ✓ La presentación de una solicitud en el periodo de septiembre invalidará a la presentada en el periodo de junio, si la hubiera, esté o no admitida. Si se hubiese formalizado matrícula, la solicitud de septiembre quedará desestimada.

TRAS SER ADMITIDO EN UN CENTRO



MUY IMPORTANTE

- El alumnado admitido que no formalice matrícula o reserva en **cada adjudicación** quedará excluido del proceso (aunque sea admitido en la misma petición que la adjudicación anterior).
- La información que se publica en internet es ilustrativa, no originará derecho ni expectativa de derecho.
La información oficial es la publicada por los centros educativos en el tablón de anuncios.